



Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifican las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas, para ingreso o acceso, a los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado (ingreso libre), General Administrativo de la Administración del Estado (ingreso libre y promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo), Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (ingreso libre), Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre) y Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (ingreso libre).

Advertida la recepción de subsanaciones válidas con posterioridad a la publicación de las relaciones definitivas de admitidos y excluidos de los procesos selectivos para ingreso o acceso, a los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado (ingreso libre), General Administrativo de la Administración del Estado (ingreso libre y promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo), Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado (ingreso libre), Gestión de la Administración Civil del Estado (ingreso libre) y Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (ingreso libre), se procede a la publicación de nuevas relaciones definitivas de admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el **22 de junio de 2018, inclusive**, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día **22 de junio de 2018, inclusive**, ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, 20 de junio de 2018. El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Arenilla Sáez.